

**SESIÓN NÚMERO 462  
24 DE JULIO DE 2019  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 9:14 horas del 24 de julio de 2019, inició la Sesión Número 462 del Colegio Académico.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente indicó que esta sesión se convocó para el sólo efecto de instalar la Representación 2019-2021 del Colegio Académico. En ese contexto, dio la bienvenida a los nuevos miembros y les agradeció por su participación en la vida colegiada de la Universidad.

Por su parte, el Secretario comentó que se daría la información relativa a protección civil, la cual era importante para que los colegiados identificaran las rutas de evacuación, así como a los integrantes de las brigadas, quienes pueden auxiliarlos en caso de presentarse una emergencia. Asimismo, detalló que en caso de realizarse un simulacro, el inicio del ejercicio se indicaría con silbatos y no con la alerta sísmica, pues el uso de ésta quedó reservado para eventos reales.

Acto seguido, solicitó se proporcionara el aviso de protección civil y, al efecto, el responsable de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de contingencia.

Concluido lo anterior, el Secretario informó sobre la recepción de un escrito del Sr. Samuel Lárraga Vega, representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L), mediante el cual comunica su imposibilidad de asistir a las sesiones números 462 y 463, en virtud de encontrarse en evaluaciones finales de la unidad de enseñanza-aprendizaje de Ecología Marina.

Por otro lado, indicó, en esta única ocasión, al pasar lista de asistencia, daría lectura al nombre de cada colegiado, así como al cargo o la representación que ocupa, con la finalidad de comenzar a conocerse.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 50 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

## **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

A manera de introducción, el Presidente señaló que el Colegio Académico se renueva cada dos años, y se integra con órganos personales de la Institución, así como con los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, electos por los consejos académicos de cada unidad.

Las sesiones, dijo, tienen carácter público y son transmitidas en vivo a través de internet. De igual forma, al convocarse a los colegiados, en la página institucional también se publica un aviso dirigido a la comunidad universitaria, donde se informa de la fecha, lugar y hora de la sesión, con la finalidad de que asistan quienes estén interesados y, de esa forma, el órgano colegiado opere con la mayor transparencia posible.

Expresado lo anterior, sometió a votación el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 462.1**

Aprobación del Orden del Día.

- Instalación del Colegio Académico con los representantes electos para el periodo 2019-2021.

#### **1. INSTALACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO CON LOS REPRESENTANTES ELECTOS PARA EL PERIODO 2019-2021.**

De inicio, el Presidente indicó que todos los colegiados tienen la libertad de participar de manera libre y respetuosa, pero siempre de forma sustentada con argumentos.

Agregó que algunas de las competencias del órgano colegiado son: expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general, designar al Auditor Externo, autorizar el presupuesto anual de la Universidad, aprobar los estados financieros, elegir a los miembros de la Junta Directiva, aprobar la modificación, creación o supresión de los planes y programas de estudio que se imparten en la Institución, conocer de las adecuaciones que realicen los consejos divisionales y aprobar el calendario escolar, entre otras.

En la misma tónica, el Secretario indicó que se entregó a los colegiados un maletín de bienvenida, el cual contiene en su interior cuatro documentos. El primero de ellos, señaló, es una compilación de disposiciones relacionadas con la integración, funcionamiento y competencias del Colegio Académico; el segundo, un manual para acceder al Portal de los Miembros del Colegio Académico; el tercero, las reglas mínimas para la operación del órgano colegiado, mientras que el cuarto consiste en varios aspectos a considerar por parte de los colegiados para la adecuada realización de las actividades.

En ese contexto, dijo, era conveniente leerlos detenidamente, ya que contienen información relativa al desarrollo de las sesiones, las actas, el trabajo de las comisiones, entre otros temas. Igualmente, agregó que en caso de existir alguna duda, podían acercarse a la Oficina Técnica del Colegio Académico.

Dicho lo anterior, y al no haber comentarios, el Presidente declaró instalado el Colegio Académico con los representantes electos para el periodo 2019-2021.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 462 del Colegio Académico a las 9:39 horas del día 24 de julio de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario